



MINERVA. Saber, arte y técnica ISSN: 2545-6245

CONVOCATORIA ABIERTA PARA MINERVA

La Secretaría de Investigación y Desarrollo invita a la comunidad académica del I.U.P.F.A. a participar de la convocatoria abierta para MINERVA.

MINERVA. Saber, arte y Técnica es una publicación digital e impresa de la Secretaría de Investigación y Desarrollo. La revista tiene una frecuencia semestral y son sus objetivos estimular la investigación, la reflexión crítica, la actualización de conocimientos y la divulgación de las producciones realizadas por los docentes y estudiantes del Instituto en torno al campo de la seguridad, así como también facilitar el intercambio de estas producciones con la comunidad académica y científica tanto local como internacional"

ENVÍO DE ARTÍCULOS

Los artículos deberán remitirse a revista Minerva. Saber, arte y técnica minervarevista@gmail.com en forma de adjunto con el asunto "Artículo MINERVA". En el cuerpo del mail deberá constar el nombre del autor, su filiación institucional, el título del artículo y las características del mismo (articulo/documento de trabajo/reseña/ensayo/).

Todos los artículos deberán enviarse en formato Word (.doc) y permitir su edición. Estarán iniciados por el título y continuarán, según corresponda, con el resumen, las palabras clave y el cuerpo del artículo (incluyendo notas y bibliografía bajo normas APA).

El archivo adjunto deberá consignar el apellido del primer autor (por orden alfabético) seguido de un guion bajo y la siguiente frase Convocatoria_MINERVA. Ej. Gomez_Convocatoria_MINERVA

Aquellos artículos que no cumplan con los requisitos reseñados serán desestimados.

DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

Podrán participar de la convocatoria miembros de la comunidad científicoacadémica en general, docentes, investigadores y alumnos del IUPFA.





ARTÍCULOS QUE PODRÁN PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE

Se podrán presentar trabajos científicos inéditos que cumplan con las normas de publicación estipuladas en el presente documento así como las formas de envío. Las producciones podrán ser avances o resultados de investigación, aportes relevantes a debates teóricos actuales del campo de la seguridad, hallazgos vinculados a las áreas disciplinares de incumbencia del instituto, trabajos que documenten experiencias formativas y de capacitación, actividades de extensión, entre otras. También se podrán presentar reformulaciones para publicar de los trabajos integradores finales elaborados en el marco de las carreras de grado o de las tesis/tesinas de posgrado o grado. Se aceptarán reseñas de libros que tengan interés institucional y académico.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULO ACADÉMICO

Los artículos presentados deberán respetar el siguiente formato:

- Título: Todo artículo deberá contener una primera página en la que figure el título del trabajo seguido de un asterisco que remita a una nota a pie de página en donde se especifican las características del artículo (investigación, relato de experiencia, tesis/tesina, trabajo final integrador, etc.).
- Extensión: Los artículos deben tener una extensión mínima de 5000 palabras (con espacios) y una máxima de 25000 palabras. Las notas deben ir a pie de página en estilo automático de Word para las notas.
- Nombre de los autor/es o autora/s: Después del título debe ir, centrado, el nombre completo del autor o autora del artículo, seguido de dos asteriscos, en el caso de que sea un solo autor o autora; o si son dos, tres, cuatro, etc., cada nombre completo debe ir seguido del número correspondiente de asteriscos que remitan a sendas notas a pie de página, cada una de las cuales debe contener los datos siguientes: el nivel académico del autor o autora (su título o títulos más avanzados junto con las instituciones otorgantes) y su dirección electrónica. Abajo del nombre del autor o autora, deberá indicarse, también centrada, la afiliación institucional, es decir, la institución a la cual pertenece laboralmente el autor o autora. Cuando no se cuente con afiliación institucional, deberá anotarse la ciudad de residencia del autor o autora.





- Resumen: Se requiere un resumen en español y en inglés del artículo, máximo
- 200 palabras, que sintetice el contenido del artículo.
- Palabras clave: A continuación del resumen se deberán indicar algunas palabras clave en español y en inglés (de 3 a 5) que rápidamente permitan al lector o lectora identificar el tema del artículo.
- Tablas y gráficos: Cuando el artículo incluya información estadística, debe agruparse en tablas o gráficos. Las tablas o los gráficos se enumeran de manera consecutiva según se mencionan en el texto, y se identifican con la palabra "Tabla" o "Gráfico" y un número arábigo, alineados a la izquierda, en la parte superior (cuando en el mismo artículo haya tablas y gráficos, la numeración de las tablas deberá ser independiente de la de las figuras); luego, a doble espacio y también alineado a la izquierda, se titula la tabla o gráfico en letras cursivas, anotando con mayúscula las letras iniciales de las palabras importantes. Las tablas y gráficos deben venir acompañados de sus fuentes de manera clara, dentro del texto, de tal forma que pueda comprobarse sin inconvenientes la procedencia de los datos. También debe decirse expresamente cuáles tablas o gráficos fueron elaborados por el autor, autora o autores. Dentro del texto del artículo, cada tabla o gráfico debe referenciarse por su número y no por frases como "la tabla siguiente" o "el gráfico anterior.
- Figuras: Cuando el artículo incluya fotografías o ilustraciones, basta el archivo digital respectivo, que debe enviarse dentro del texto en el lugar correspondiente. Los diagramas, dibujos, figuras, fotografías o ilustraciones deben ir con numeración seguida y con un subtítulo que empiece con "Figura:" y luego deberá indicarse muy brevemente el contenido de dicha fotografía o figura. Las figuras deben venir acompañadas de sus fuentes de manera clara, dentro del texto o en notas a pie de página, de tal forma que pueda comprobarse sin inconvenientes su autoría o procedencia. También debe decirse expresamente cuáles figuras fueron elaboradas por el autor, la autora o los autores. No debe incluirse material gráfico sujeto a "copyright" u otros derechos de autor sin haber obtenido previamente el permiso escrito respectivo. Dentro del texto del artículo, cada figura debe referenciarse por su número y no por frases como "la figura siguiente" o "la figura anterior".
- Anexos: No se deben incluir anexos al final del artículo, todos deben estar incorporados de manera analítica al interior del cuerpo del artículo como se ha





indicado anteriormente (tablas, gráficos, fotografías, etc.)

- Bibliografía: La bibliografía deberá señalarse en orden alfabético también al final del texto del trabajo, de acuerdo a las normas APA. Irá a continuación del apartado destinado a las Notas, bajo el título Bibliografía.
- Citas: Al final del texto del artículo se debe incluir una lista de referencias bibliográficas que contenga todas las referencias citadas dentro del texto, en las tablas, gráficos, fotografías, etc., y en las notas.

Además de artículo académico o científico, la revista prevé las secciones de *Documento de trabajo, Reseña y Ensayo.* Siguiendo las pautas generales de ARTÍCULO ACADÉMICO los artículos podrán presentarse en los mencionados formatos cuyas particularidades se explicitan a continuación:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Los documentos de trabajo son documentos preliminares de carácter técnico o científico. Usualmente los autores elaboran documentos de trabajo para compartir ideas o experiencia emanada de la propia práctica. Los documentos de trabajo son a menudo la base para otros trabajos relacionados y pueden ser citados por evaluaciones realizadas por pares.

Las colaboraciones remitidas para incluirse en esta sección serán trabajos relativos a las áreas disciplinares de incumbencia del IUPFA o que documenten experiencias o actividades de extensión, entre otros.

Contarán con una introducción formal con aparato crítico que permita apreciar su relevancia.

Se sugiere que la extensión total no exceda los 30,000 caracteres con espacios, incluida la introducción. En el caso de documentos iconográficos o de otro tipo, la introducción no deberá exceder los 20,000 caracteres con espacios.

RESEÑA

La redacción de la revista solicitará reseñas de libros y novedades editoriales que tengan interés institucional y académico.

Una reseña de libro puede referirse a un solo libro o monografía de autor único, a una obra colectiva o varias obras de una temática o serie aglutinadas en varios volúmenes. La antigüedad máxima de los mismos no deberá ser mayor a los dos





años, salvo justificadas excepciones.

En este caso se sugiere una extensión de entre 750 y 1500 palabras (10,150 caracteres con espacios).

La reseña debe ofrecer a los lectores una discusión atractiva, informativa y a la vez crítica de la obra.

El encabezado de la reseña debe incluir: Autor (es) o editor (es) nombre y apellido (s) [por favor indique si se trata de un libro editado] (Año de publicación), Título del libro, Lugar de publicación, Editor, Número de páginas, ISBN. Si hay versión electrónica, indicarlo.

A diferencia de los otros documentos, la reseña no requiere resumen, palabras clave o bibliografía (a menos que el autor la considere necesaria)

ENSAYO

Los ensayos se caracterizan por ser un tipo de texto en el cual se busca interpretar, descifrar y/o analizar temas desde diferentes puntos de vista. Deben tratar de temas específicos, en la mayoría de casos un ensayo es una propuesta, algo nuevo que busca aportar pensamientos frescos a una temática, en cualquier caso es preciso manejar de manera ordenada los temas.

Si bien uno de los aspectos que suelen definir a los ensayos es justamente su corta longitud, el desarrollo de los ensayos es de extensión variable, su extensión está arraigada exclusivamente a las decisiones del autor. A título orientativo se sugiere una extensión de entre 2000 y 4000 palabras. En este tipo de documentos, el resumen no es requisito ineludible y queda a consideración del autor, en el caso de ensayos cortos el resumen prácticamente estaría repitiendo lo que se expone en el escrito y sería redundante, no así en el caso de ensayos largos donde es conveniente incorporar un resumen que presente y anticipe el recorrido del texto.

EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos recibidos serán sometidos a un comité evaluador bajo el sistema de doble ciego. De esta evaluación surgirá un informe que podrá concluir en la recomendación de publicación del texto sin modificaciones, o bien en la solicitud de realizar modificaciones al mismo, así como en la recomendación de su no publicación. Los artículos seleccionados serán publicados en la revista *MINERVA.*, *Saber, Arte y Técnica*.